



MENDOZA, 02 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7912/19 caratulado: "SOCHI RETA, Agustín s/
Solicitud Equivalencia - Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que el alumno SOCHI RETA cursó y aprobó las siguientes asignaturas:
"Inglés Coloquial", "Química General e Inorgánica", "Física I", "Análisis Matemático I",
"Geometría Analítica", "Sistemas de Representación y Dibujo" y "Álgebra", en la Facultad
de Ingeniería de esta Casa de Estudios.

El informe positivo de los Profesores Titulares de los espacios curriculares
que otorgaron equivalencia y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Agustín SOCHI RETA (Registro N° 27.399) equivalencia
en las asignaturas "**Matemática**", "**Dibujo Técnico**" y "**Geometría Descriptiva I**"
correspondientes a la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza
N° 2/06-C.S.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


RESOLUCIÓN N°

595

F. A.
pg
01


Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Melin Lombardi
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAG. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO